



ÍNDICE DE CONTENIDO
DEL INFORME CONTABLE 234/2013

INFORME SINTÉTICO

Dictamen

**ANEXO I – CUADROS COMPARATIVOS DE LOS ESTADOS 2011/2012 –
PODER EJECUTIVO**

Anexo I.A. Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro

Anexo I.B. Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto

Anexo I.C. Estado de Situación del Tesoro

Anexo I.D. Estado de Movimientos del Tesoro

Anexo I.E. Estado de Deuda Pública

Anexo I.F. Esquema – Ahorro – Inversión – Financiamiento (Devengado)

Anexo I.G Esquema – Ahorro – Inversión – Financiamiento (Pagado)

ANEXO II – INFORME ANALÍTICO

PARTE I – CONSIDERACIONES PREVIAS

TITULO I –Antecedentes.....Fs 1

TITULO II – Documentación puesta a disposición.....Fs 1

TITULO III – Alcance de la tarea realizada.....Fs 3

III.1) Limitaciones al alcance de la tarea.....Fs 4

TITULO IV – Procedimientos de auditoría empleados.....Fs 7

PARTE II – ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REMITIDA

CAPÍTULO I – ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
GASTOS.....Fs 7

TITULO I – Crédito aprobado, modificaciones presupuestarias y crédito
vigente.....Fs 8

1.1) Requerimientos cursados e información recabada.....Fs 8

1.2) Procedimientos de control efectuados.....Fs 10

I.3) Conclusiones.....	Fs 11
I.3.1. Crédito Original.....	Fs 11
I.3.2. Modificaciones Presupuestarias.....	Fs 12
I.3.3. Crédito Vigente.....	Fs 13

TITULO II - Ejecución presupuestaria de gastos.....Fs 14

II.1) Requerimientos cursados e información recabada.....	Fs 14
II.2) Análisis particular de cada uno de los incisos de gastos.....	Fs 15
II.2.1. Inciso 1 – Personal.....	Fs 15
II.2.1.1. Sistema “Terceras Copias” (TERCOP).....	Fs 16
II.2.1.2. Requerimientos cursados.....	Fs 17
II.2.1.3. Procedimientos realizados.....	Fs 17
II.2.1.4. Conclusión.....	Fs 18
II.2.1.5. Aportes y contribuciones del Poder Ejecutivo. Requerimiento cursado y procedimientos realizados.....	Fs 19
II.2.2. Inciso 2 - Bienes de Consumo.....	Fs 22
II.2.2.1. Procedimientos realizados.....	Fs 22
II.2.2.2. Conclusiones.....	Fs 23
II.2.3. Inciso 3 - Servicios No Personales.....	Fs 24
II.2.3.1. Procedimientos realizados.....	Fs 24
II.2.3.2. Conclusiones.....	Fs 25
II.2.4. Inciso 4-Bienes de Uso.....	Fs 26
II.2.4.1. Procedimientos realizados.....	Fs 26
II.2.4.2. Conclusiones.....	Fs 27
II.2.4.3. Inciso 4.2 – Construcciones.....	Fs 28
II.2.5. Inciso 5 – Transferencias.....	Fs 28
II.2.5.1. Procedimientos realizados.....	Fs 30
II.2.5.2. Conclusiones.....	Fs 30
II.2.5.3. Coparticipación de Impuestos Provinciales (transferencias).....	Fs 31
II.2.5.3.1. Requerimientos efectuados.....	Fs 31
II.2.5.3.2. Procedimientos efectuados.....	Fs 33
II.2.5.3.3. Conclusiones.....	Fs 37
II.2.5.4. Coparticipación de Impuestos Nacionales.....	Fs 38
II.2.5.4.1. Requerimientos efectuados.....	Fs 38



II.2.5.4.2.	Procedimientos efectuados	
	Conclusiones.....	
II.2.6.	Inciso 6 - Activos Financieros.....	Fs 40
II.2.7.	Inciso 7 - Servicios de la Deuda.....	Fs 43
II.2.8.	Inciso 9 - Gastos Figurativos.....	Fs 44
II.2.8.1.	Requerimientos efectuados.....	Fs 44
II.2.8.2.	Procedimientos de control efectuados y Conclusiones.....	Fs 46
II.3)	Conclusiones Generales sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos.....	Fs 48
CAPÍTULO II – ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS.....		Fs 49
TITULO I – Formulado, modificaciones presupuestarias y cálculo definitivo.....		Fs 50
I.1)	Requerimientos cursados e información recabada.....	Fs 50
I.2)	Procedimientos de control efectuados.....	Fs 50
I.3)	Conclusiones.....	Fs 51
I.3.1.	Formulado.....	Fs 51
I.3.2.	Modificaciones presupuestarias.....	Fs 51
I.3.3.	Cálculo definitivo.....	Fs 51
TITULO II - Ejecución Presupuestaria de Recursos.....		Fs 52
II.1)	Ingresos de Origen Provincial.....	Fs 52
II.1.1.	Requerimientos efectuados.....	Fs 52
II.1.1.1.	Dirección General de Rentas de la Provincia.....	Fs 52
II.1.1.2.	Contaduría General de la Provincia.....	Fs 53
II.1.2.	Procedimientos de control efectuados y Conclusiones.....	Fs 54
II.2)	Ingresos Tributarios de Origen Nacional.....	Fs 55
II.2.1.	Requerimientos cursados e información recabada.....	Fs 56
II.2.1.1.	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Nación.....	Fs 56



II.2.1.2.	Contaduría General de la Provincia.....	Fs 56
II.2.2.	Procedimientos de control efectuados y Conclusiones.....	Fs 57
TITULO III - Ingresos por Regalías Hidrocarburíferas.....		Fs 58
III.1)	Requerimientos efectuados.....	Fs 58
III.2)	Procedimientos de control efectuados.....	Fs 64
III.3)	Conclusiones.....	Fs 64
TITULO IV - Aportes No Reintegrables - Aportes del Tesoro de la Nación y Transferencias del Ministerio del Interior de la Nación.....		Fs 66
IV.1)	Requerimientos efectuados.....	Fs 66
IV.2)	Procedimientos de control efectuados y Conclusiones.....	Fs 67
TITULO V – Conclusiones Generales sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos.....		Fs 68
CAPITULO III- EN RELACIÓN A LA DEUDA.....		Fs 69
TITULO I – Introducción.....		Fs 69
I.1)	Requerimientos cursados.....	Fs 70
I.1.1.	Contaduría General de la Provincia.....	Fs 70
I.1.2.	Tesorería General de la Provincia.....	Fs 72
I.2)	Limitaciones al alcance de la tarea en el presente estado.....	Fs 72
I.3)	Procedimientos de control efectuados.....	Fs 73
I.4)	Conclusiones Generales.....	Fs 73
TITULO II - Análisis Particular.....		Fs 74
II.1)	Deuda con el Gobierno Nacional.....	Fs 75
II.1.1.	Convenio N° 15546 – Convenio entre la Provincia y el Gobierno Nacional.....	Fs 75
II.1.2.	Convenio Bilateral registrado bajo el N° 14539, en el marco del “Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas”.....	Fs 77

II.1.3.	Convenio N° 14991-Asistencia Financiera 2010.....	Fs 78
II.1.4.	Convenio N° 14533 – Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia.....	Fs 79
II.2)	Deuda con Entidades Bancarias y Financieras.....	Fs 81
II.2.1.	Convenio N° 12603 – De Reconocimiento de Deuda en concepto de prestaciones del Banco Tierra del Fuego.....	Fs 81
II.2.2.	Convenio N° 12733 – Convenio de reconocimiento de deuda por intereses y ajustes con el Banco Tierra del Fuego.....	Fs 82
II.2.3.	Convenio N° 15545 de Asistencia financiera entre la Provincia y el Banco Provincia de Tierra del Fuego.....	Fs 83
II.3)	Deuda con Organismos Internacionales.....	Fs 84
II.3.1.	Convenio N° 2704 – Contrato de préstamo subsidiario entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 845/OC-AR.....	Fs 84
II.3.2.	Convenio N° 3576 – Contrato de préstamo subsidiario entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR.....	Fs 86
II.4)	Deuda Consolidada.....	Fs 88
II.4.1.	Convenio N° 11.386 – De Cooperación entre la Provincia y la Municipalidad de Ushuaia – Conciliación de deudas tributarias.....	Fs 88
II.4.2.	Convenio N° 12.251 – Convenio transaccional – Reconocimiento de deudas y compensación recíproca.....	Fs 89
II.4.3.	Convenio N° 14.573 -Cancelación de deuda con la Municipalidad de Ushuaia, en el marco del Convenio N° 14.533.....	Fs 90
II.4.4.	Convenio N° 14.774 -Cancelación de deuda con la Municipalidad de Río Grande, en el marco del Convenio N° 14.533.....	Fs 91
II.4.5.	Convenio N° 9.799 – Acta Complementaria N° 1 entre la Provincia y la Municipalidad de Río Grande (Planta potabilizadora).....	Fs 92
II.4.6.	Convenio N° 11.687 – Obra ampliación Aeropuerto Internacional de Ushuaia Malvinas Argentinas.....	Fs 93

II.5) Deuda con el I.P.A.U.S.S.....Fs 96

CAPITULO IV - EN RELACIÓN AL ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN
FINANCIAMIENTO (BASE PAGADO Y DEVENGADO).....Fs 97

CAPITULO V - EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL TESORO Y
MOVIMIENTOS DEL TESORO.....Fs 101

TITULO I: Activo.....Fs 101

I.1) Saldos Iniciales.....Fs 101

I.2) Saldos Finales.....Fs 101

I.2.1 Disponibilidades.....Fs 101

I.2.1.1 Requerimientos cursados e información
recabada.....Fs 101

I.2.1.1.1. Tesorería General de la Provincia - Ministerio
de Economía.....Fs 101

I.2.1.1.2. Contaduría General de la
Provincia.....Fs 102

I.2.1.1.3. Banco Provincia de Tierra del Fuego y Banco
de la Nación Argentina (Sucursal
Ushuaia).....Fs 102

I.2.1.2 Procedimientos de control efectuados.....Fs 102

I.2.1.3 Requerimientos y Procedimientos
Particulares.....Fs 103

I.2.1.3.1 Cta Cte BTF N° 1710587/9 "BTF – Cuenta
Única del Tesoro.....Fs 103

I.2.1.3.2 Cuentas Escriturales.....Fs 104

I.2.1.3.3 Cuentas Bancarias.....Fs 106

I.2.1.3.4 Cuentas no informadas por Entidades
Bancarias.....Fs 109

I.2.1.3.5 Análisis de Otras Cuentas.....Fs 111

I.2.1.4 Resultados Obtenidos – Disponibilidades.....Fs 118

I.2.2 Desafectación de Fondos Específicos.....Fs 120

I.2.3 Inversiones Financieras.....Fs 121

I.2.3.1 Títulos y Valores.....Fs 121



I.2.3.2	Plazos Fijos.....	Fs 122
I.2.3.2.1	Requerimientos cursados e infomación recabada.....	Fs 122
I.2.3.2.1.1.	Tesorería General de la Provincia y Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.....	Fs 122
I.2.3.2.1.2.	Banco de la Nación Argentina (Sucursal Ushuaia y Río Grande).....	Fs 123
I.2.3.2.2	Procedimientos de control efectuados.....	Fs 123
I.2.4.	Créditos.....	Fs 124
I.2.4.1	Anticipos otorgados.....	Fs 124
I.2.4.2	Otros Créditos.....	Fs 125
TITULO II: Pasivo.....		Fs 128
TITULO III: Ingresos y Egresos Presupuestarios.....		Fs 129
TITULO IV: Ingresos y Egresos No Presupuestarios.....		Fs 129
IV.1)	Requerimientos cursados.....	Fs 130
IV.1.1.	Contaduría General de la Provincia.....	Fs 130
CAPITULO VI - EN RELACIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL.....		Fs 131
CAPITULO VII - EN RELACIÓN A LOS BIENES DE USO.....		Fs 137
CAPITULO VIII - EN RELACIÓN A LOS JUICIOS PENDIENTES.....		Fs 142
CAPITULO IX- OTRAS CONSIDERACIONES.....		Fs 142
IX.1)	Fideicomiso Austral.....	Fs 142
IX.2)	Fondo Federal Solidario – Decreto Nacional 206/2009.....	Fs 144
IX.3)	Investigaciones Especiales.....	Fs 150

PARTE III: CUADROS COMPLEMENTARIOS

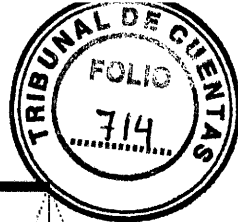
PARTE IV: PRINCIPALES OBSERVACIONES



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013- AÑO EL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

INFORME CONTABLE N° 234/2013.

LETRA: T.C.P.- DELEG. P.E.

INFORME SINTETICO

USHUAIA, 26 de junio 2013

Sr. Auditor Fiscal

A/C de la Secretaria Contable

C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE

S / D:

Nos dirigimos a Ud., a efectos de elevar el presente informe sobre el resultado del análisis y verificación de la Cuenta General Ejercicio 2012 correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las tareas realizadas por los Auditores Fiscales C.P. Marco FUENTES IBARRA,, C.P. Diego Luis VERNET, C.P. David Ricardo BEHRENS y el grupo de revisores de cuentas de la Delegación Poder Ejecutivo, en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166°, apartado 4), en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 50 art. 2 apartado e).

I. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS OBJETO DE LA AUDITORIA:

Conforme lo establecido en la Ley Provincial N 495, articulo 92 inciso a), los estados auditados son:

- a) Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al Poder Ejecutivo al 31-12-12,
- b) Ejecución Presupuestaria de Recursos correspondiente al Poder Ejecutivo al 31-12-12,
- c) Estado de Deuda Pública Interna, Externa, Directa e Indirecta, correspondiente al Poder Ejecutivo al 31-12-12,
- d) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento ejercicio 2012, (Base Caja y Base Devengado), correspondiente al Poder Ejecutivo,
- e) Situación y Movimientos del Tesoro, ejercicio 2012, correspondiente al Poder Ejecutivo (Base Caja).

II. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013- AÑO EL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los que prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría. A tal efecto, las normas utilizadas para el desarrollo de las tareas, han sido, la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las Resoluciones Plenarias del Tribunal de Cuentas N° 15/02 y N° 243/05. Tal revisión ha sido efectuada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los estados demostrativos auditados.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

No obstante lo expresado precedentemente, nos remitimos en honor a la brevedad al título **III.1) Limitaciones al alcance de la tarea** del Informe Analítico, en el cual se describen las limitaciones advertidas en el desarrollo de la tarea.

IV. DICTAMEN:

Como consecuencia de la labor de auditoría practicada en los estados auditados, la cual se detalla minuciosamente en el Informe Analítico, se concluye:

1. **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al Poder Ejecutivo al 31.12.12:** En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en el **CAPITULO I – ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS, TITULO II: Ejecución presupuestaria de gastos** y lo indicado en la **Parte I – CONSIDERACIONES PREVIAS, TITULO III, inciso 1) Limitaciones al alcance de la tarea.**

2. **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos correspondiente al Poder Ejecutivo al 31.12.12:** En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos, excepto por las salvedades expuestas en el **CAPITULO II – ESTADO DE**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013- AÑO EL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS, TITULO II - Ejecución Presupuestaria de Recursos y lo indicado en la Parte I – CONSIDERACIONES PREVIAS, TITULO III, inciso 1) Limitaciones al alcance de la tarea.

3. **Estado de Deuda Pública Interna, Externa, Directa e Indirecta, correspondiente al Poder Ejecutivo al 31-12-12:** Sobre el Estado de Deuda Pública, nos abstenemos de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarnos una opinión sobre el mismo, en virtud de lo indicado en la **Parte I – CONSIDERACIONES PREVIAS, TITULO III, inciso 1) Limitaciones al alcance de la tarea** y lo expresado en el **CAPITULO III- EN RELACIÓN A LA DEUDA.**

4. **Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), correspondiente al Poder Ejecutivo, al 31-12-12:** Nos abstenemos de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarnos una opinión sobre el mismo, en virtud de lo indicado en la **Parte I – CONSIDERACIONES PREVIAS, TITULO III, inciso 1) Limitaciones al alcance de la tarea** y lo expresado en el **CAPITULO IV - EN RELACIÓN AL ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (BASE PAGADO Y DEVENGADO),** sin perjuicio de la opinión vertida en los puntos 1 y 2 del presente apartado.

5. **Estado de Situación y Movimientos del Tesoro al 31.12.12:** Sobre el Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, nos abstenemos de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarnos una opinión sobre el mismo, en virtud de lo indicado en la **Parte I – CONSIDERACIONES PREVIAS, TITULO III, inciso 1) Limitaciones al alcance de la tarea** y lo expresado en el **CAPITULO V - EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL TESORO Y MOVIMIENTOS DEL TESORO .**

Elevamos a su consideración el presente informe, que consta de fojas útiles, incluidos los Anexos I: Cuadros Comparativos y II: Informe Analítico que forman parte integrante del mismo.


C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

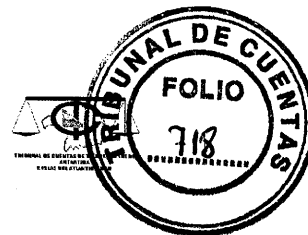

C.P. David Ricardo BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I

CUADROS COMPARATIVOS DE LOS

ESTADOS 2011/2012

PODER EJECUTIVO



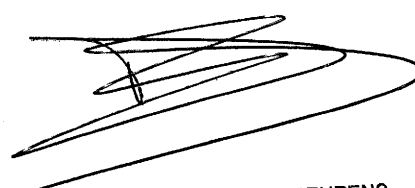
ANEXO I.A.
INFORME CONTABLE N° 234 /13

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS – COMPARATIVO 2011/2012 – PODER EJECUTIVO

Rubro	Descripción rubro	Ejecutado 2011	Ejecutado 2012	VARIACIÓN %
	TOTAL RECURSOS	\$3.125.115.267,79	\$3.875.159.301,83	24,00%
01	RUBRO 01	\$2.989.795.932,16	\$3.703.642.569,60	23,88%
01 01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$2.136.179.683,18	\$2.722.733.388,24	27,46%
01 01 01	Ingresos por rentas	\$20.528.379,38	\$24.792.703,84	20,77%
01 01 02	Ingresos patrimoniales	\$38.640.655,33	\$47.659.588,58	23,34%
01 01 03	Ingresos por producción	\$578.182.327,81	\$752.921.945,16	30,22%
01 01 04	Otros tributos	\$811.684,45	\$550.662,00	-32,16%
01 01 05	Ingresos por regímenes federales	\$1.438.721.631,43	\$1.755.905.164,51	22,05%
01 01 06	Aportes no reintegrables	\$47.287.498,12	\$54.633.998,11	15,54%
01 01 07	Ingresos por fondos y programas nacionales	\$12.007.506,66	\$86.269.326,04	618,46%
01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$787.737.071,67	\$903.570.296,12	14,70%
01 02 01	Tasas	\$448.136.464,66	\$460.975.086,53	2,86%
01 02 02	Derechos	\$23.512.964,53	\$26.324.074,09	11,96%
01 02 03	Primas	\$379.996,46	\$114.244,92	-69,94%
01 02 04	Regalías	\$284.290.936,77	\$378.000.827,53	32,96%
01 02 05	Alquileres	\$57.931,50	\$64.698,00	11,68%
01 02 06	Multas	\$2.929.199,58	\$3.826.578,88	30,64%
01 02 09	Otros ingresos no tributarios	\$28.429.578,17	\$34.264.786,17	20,53%
01 04	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM.	\$28.820.690,21	\$25.932.285,89	-10,02%
01 04 02	Venta de servicios	\$28.820.690,21	\$25.932.285,89	-10,02%
01 06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$172.626,21	\$2.246.087,92	1201,13%
01 06 01	Intereses por préstamo	\$0,00	\$1.822.330,33	*
01 06 02	Intereses por depósitos	\$62,32	\$0,00	-100,00%
01 06 03	Intereses por títulos y valores	\$172.563,89	\$423.757,59	145,57%
01 07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$36.885.860,89	\$49.160.511,43	33,28%
01 07 02	Del sector publico nacional	\$36.869.409,65	\$44.963.265,99	21,95%
01 07 05	Del sector público Provincial y Municipal	\$0,00	\$3.488.891,20	*
01 07 06	De entidades externas	\$16.451,24	\$708.354,24	4205,78%
02	RUBRO 02	\$93.829.828,18	\$98.676.476,62	5,17%
02 02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$93.829.828,18	\$98.676.476,62	5,17%
02 02 01	Del sector privado	\$8.210,44	\$0,00	-100,00%
02 02 02	Del sector publico nacional	\$93.821.617,74	\$98.676.476,62	5,17%
03	RUBRO 03	\$41.371.737,21	\$72.764.002,56	75,88%
03 04	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$674.883,31	\$13.304.314,40	1871,35%
03 04 01	Del sector privado	\$332.086,10	\$13.304.314,40	3906,28%
03 04 02	Del sector publico nacional	\$342.797,21	\$0,00	-100,00%
03 05	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$0,00	\$49.643.050,67	*
03 05 04	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar	\$0,00	\$13.533.005,67	*
03 05 06	Disminución de Otros Documentos a Cobrar	\$0,00	\$36.110.045,00	*
03 07	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$14.408.663,99	\$9.816.637,49	-31,87%
03 07 03	De otras instituciones públicas nacionales	\$14.408.663,99	\$9.816.637,49	-31,87%
03 08	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$26.288.189,91	\$0,00	-100,00%
03 08 02	De otras cuentas a pagar	\$15.000.000,00	\$0,00	-100,00%
03 08 04	De otros documentos a pagar	\$11.288.189,91	\$0,00	-100,00%
04	RUBRO 04	\$117.770,24	\$76.253,05	-35,25%
04 03	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES	\$117.770,24	\$76.253,05	-35,25%
04 03 01	Contribuciones de la Administración Central para financiar aplicaciones	\$117.770,24	\$76.253,05	-35,25%

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.


C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

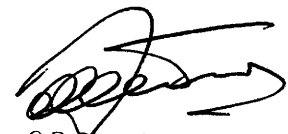

C.P. David Ricardo BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

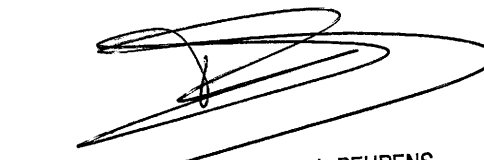


ANEXO I.B.
INFORME CONTABLE N° 234 /13

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO – COMPARATIVO 2011/2012
PODER EJECUTIVO

INCISO	CRÉDITO VIGENTE 2012	CRÉDITO VIGENTE 2011	DEVENGADO 2012	DEVENGADO 2011	PAGADO 2012	PAGADO 2011	SALDO NO EJECUTADO 2012	SALDO NO EJECUTADO 2011	VARIACIÓN % S/ DEVENGADO	VARIACIÓN % S/ PAGADO
001- Gastos en Personal	\$2.496.480.522,46	\$1.998.621.790,83	\$2.489.584.996,28	\$1.997.766.716,64	\$2.013.930.385,38	\$1.741.682.496,48	\$6.895.526,18	\$855.074,19	24,62%	15,63%
002- Bienes de Consumo	\$97.241.831,95	\$101.833.667,72	\$44.361.742,35	\$41.288.376,04	\$36.502.189,42	\$37.417.116,30	\$52.880.089,60	\$60.545.291,68	7,44%	-2,45%
003- Servicios No Personales	\$183.235.090,77	\$134.792.787,93	\$98.944.419,61	\$72.796.154,58	\$71.363.335,78	\$63.334.706,16	\$84.290.671,16	\$61.996.633,35	35,92%	12,68%
004- Bienes de Uso	\$96.020.593,73	\$92.973.707,48	\$41.978.770,70	\$22.156.140,72	\$22.699.417,47	\$19.293.791,89	\$54.041.823,03	\$70.817.566,76	89,47%	17,65%
005- Transferencias	\$1.184.527.617,40	\$963.250.206,41	\$1.134.035.114,43	\$900.811.852,15	\$954.407.368,43	\$809.743.814,68	\$50.492.502,97	\$62.438.354,26	25,89%	17,87%
006- Activos Financieros	\$242.837.424,00	\$192.444.374,10	\$39.384.627,00	\$4.740.750,00	\$38.256.127,00	\$3.333.000,00	\$203.452.797,00	\$187.703.624,10	730,77%	1047,80%
007- Servicios de la Deuda	\$154.694.308,00	\$209.343.813,00	\$34.970.000,34	\$99.077.624,74	\$33.226.211,06	\$28.032.524,00	\$119.724.307,66	\$110.266.188,26	-64,70%	18,53%
009- Gastos Figurativos	\$375.444.794,83	\$284.720.507,09	\$335.689.360,38	\$266.354.082,45	\$290.102.863,74	\$222.070.965,50	\$39.755.434,45	\$18.366.424,64	26,03%	30,64%
042- Construcciones	\$282.814.084,74	\$231.693.692,93	\$55.570.559,29	\$27.770.308,24	\$49.025.776,45	\$24.794.713,97	\$227.243.525,45	\$203.923.384,69	100,11%	97,73%
TOTALES	\$5.113.296.267,88	\$4.209.674.547,49	\$4.274.519.590,38	\$3.432.762.005,56	\$3.509.513.674,73	\$2.949.703.128,98	\$838.776.677,50	\$776.912.541,93	24,52%	18,98%


C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. David Ricardo BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



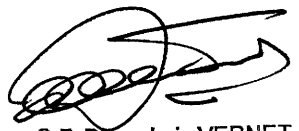


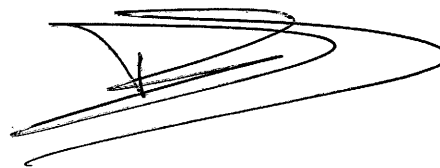
ANEXO I.C.
INFORME CONTABLE N° 234/13

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO COMPARATIVO 2011/2012
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	VARIACIÓN %
1) VALORES ACTIVOS	\$160.763.595,55	\$210.836.006,15	-23,75%
Caja	\$0,00	\$0,00	*
Bancos	\$134.207.326,16	\$182.106.641,51	-26,30%
Inversiones Financieras	\$6.622.510,95	\$4.995.464,98	32,57%
Créditos	\$19.933.758,44	\$23.733.899,66	-16,01%
- Anticipos otorgados	\$5.305.986,52	\$4.805.900,25	10,41%
- Otros créditos	\$14.627.771,92	\$18.927.999,41	-22,72%
2) VALORES PASIVOS	\$1.198.669.029,09	\$852.569.096,93	40,59%
Remuneraciones a pagar	\$475.654.610,90	\$256.084.220,16	85,74%
Proveedores	\$61.264.772,83	\$19.170.651,26	219,58%
- Bienes de consumo	\$7.859.552,93	\$3.871.259,74	103,02%
- Servicios no personales	\$27.581.083,83	\$9.461.448,42	191,51%
- Bienes de uso y construcción	\$25.824.136,07	\$5.837.943,10	342,35%
Transferencias a pagar	\$179.627.746,00	\$91.068.037,47	97,25%
Transferencias a Organismos Descentralizados	\$45.586.496,64	\$44.283.116,95	2,94%
Obligaciones de ejercicios anteriores	\$404.097.730,32	\$327.567.630,26	23,36%
Estado Nacional	\$1.223.806,75	\$548.337,80	123,18%
Letras del Tesoro	\$12.111.600,00	\$12.111.600,00	0,00%
Fondos de Terceros y en Garantía	\$16.755.371,04	\$11.260.371,91	48,80%
Otros	\$2.346.894,61	\$90.475.131,12	-97,41%
- Servicios de Deuda Pública	\$519.982,53	\$70.496.762,94	-99,26%
- Otros pasivos	\$1.826.912,08	\$19.978.368,18	-90,86%
3) DIFERENCIA (1-2)	(\$1.037.905.433,54)	(\$641.733.090,78)	61,73%

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.


C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. David Ricardo BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I.D.
INFORME CONTABLE N° 234 /13

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO COMPARATIVO 2011/2012
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	VARIACIÓN %
I) SALDOS INICIALES (01-01)	\$187.102.106,43	\$340.716.021,56	-45,09%
I.a. Fondos Disponibles Provinciales	\$175.841.734,52	\$228.771.858,82	-23,14%
Caja	\$0,00	\$0,00	*
Bancos	\$172.732.750,69	\$224.125.387,09	-22,93%
Inversiones	\$3.108.983,83	\$4.646.471,73	-33,09%
I.b. Fondos de Terceros	\$11.260.371,91	\$111.944.162,74	-89,94%
Plazos Fijos	\$0,00	\$95.258.481,13	-100,00%
Bancos	\$0,00	\$16.685.681,61	-100,00%
II) INGRESOS	\$4.558.951.445,64	\$3.278.020.037,83	39,08%
II.a Presupuestarios	\$3.875.159.301,82	\$3.125.115.266,80	24,00%
Ingresos Tributarios	\$2.722.733.388,23	\$2.136.179.683,19	27,46%
Contribuciones de la Seguridad Social	\$0,00	\$0,00	*
Ingresos No Tributarios	\$907.020.578,82	\$791.961.776,69	14,53%
Venta de bienes y servicios	\$25.932.285,89	\$28.820.690,21	-10,02%
Contribuciones Figurativas	\$493.067,07	\$0,00	*
Otros	\$218.979.981,81	\$168.153.116,71	30,23%
II.b No Presupuestarios	\$683.792.143,82	\$152.904.771,03	347,20%
Fondos de Terceros	\$82.738.517,18	\$41.283.641,94	100,41%
Otros	\$601.053.626,64	\$111.621.129,09	438,48%
III) EGRESOS	\$4.605.179.863,08	\$3.431.633.952,90	34,20%
III.a Presupuestarios	\$3.509.513.674,73	\$2.949.703.128,98	18,98%
Gasto en personal	\$2.013.930.385,38	\$1.741.682.496,48	15,63%
Bienes y servicios	\$107.865.525,20	\$100.751.822,46	7,06%
Bienes de Uso	\$71.725.193,92	\$44.088.505,86	62,68%
Transferencias	\$954.407.368,43	\$809.743.814,68	17,87%
Gastos Figurativos	\$290.102.863,74	\$222.070.965,50	30,64%
Otros	\$71.482.338,06	\$31.365.524,00	127,90%
III.b No Presupuestarios	\$1.095.666.188,35	\$481.930.823,92	127,35%
Fondos de Terceros	\$77.243.518,05	\$141.967.432,77	-45,59%
Otros	\$1.018.422.670,30	\$339.963.391,15	199,57%
IV) SALDOS FINALES (31-12)	\$140.829.837,05	\$187.102.106,49	-24,73%
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	\$124.074.466,01	\$175.841.734,58	-29,44%
Caja	\$0,00	\$0,00	*
Bancos	\$120.028.784,45	\$172.732.750,69	-30,51%
Inversiones	\$4.045.681,56	\$3.108.983,89	30,13%
IV.b Fondos de Terceros	\$16.755.371,04	\$11.260.371,91	48,80%
Plazos Fijos	\$0,00	\$1.886.481,09	-100,00%
Bancos	\$0,00	\$9.373.890,82	-100,00%

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.


C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. David Ricardo BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



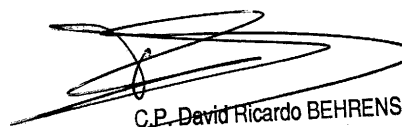
ANEXO I.E.
INFORME CONTABLE N° 234/13

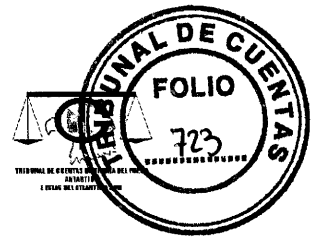
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA COMPARATIVO 2011/2012
PODER EJECUTIVO
(expresado en miles de pesos)

PRESTAMISTA	SALDO AL 31/12/12	SALDO AL 31/12/11	VARIACIÓN %
DEUDA INTERNA DIRECTA	\$1.432.334,97	\$1.295.825,22	10,53%
GOBIERNO NACIONAL	\$432.165,91	\$418.517,52	3,26%
-Anticipo de coparticipación Dto. Nac. N° 693/02	\$2.000,00	\$2.000,00	0,00%
-Convenio N° 14539 Prog. Fed. Desendeudamiento	\$399.930,26	\$354.371,57	12,86%
-Convenio N° 14991 Asistencia Financiera	\$0,00	\$42.400,00	-100,00%
-Convenio N° 14533 F.F.I.R	\$30.235,65	\$19.745,95	53,12%
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	\$0,00	\$736,16	-100,00%
-Convenio 12603 BTF	\$0,00	\$345,00	-100,00%
-Convenio 12733 BTF	\$0,00	\$391,16	-100,00%
ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$18.249,27	\$9.317,84	95,85%
-Prestamo BID 845 PRISE	\$9.601,86	\$948,42	912,41%
-Prestamo BID 940/ 1134 Mejoramiento de barrios	\$7.608,71	\$7.330,72	3,79%
-Servicios vencidos pendientes de compensación	\$1.038,70	\$1.038,70	0,00%
DEUDA CONSOLIDADA	\$94.716,07	\$107.761,98	-12,11%
-Convenio N° 2361 Municipalidad Rio Grande	\$595,83	\$595,83	0,00%
-Convenio N° 11386 Municipalidad Ushuaia	\$0,00	\$519,98	-100,00%
-Convenio N° 12251 Municipalidad Rio Grande tasas	\$670,39	\$670,39	0,00%
-Convenio N° 14573 Munic. Ushuaia FFFIR	\$4.394,56	\$13.077,95	-66,40%
-Convenio N° 14774 Munic. Rio Grande FFFIR	\$8.022,62	\$8.974,62	-10,61%
-Convenio N° 9799 Planta potabilizadora	\$500,00	\$500,00	0,00%
-Convenio N° 3380/98 IPV	\$782,21	\$782,21	0,00%
-Convenios varios por obras IPV	\$2.807,83	\$2.807,83	0,00%
-Garantía Fonavi 1999 IPV PRO 6	\$12.755,22	\$12.755,22	0,00%
-Convenio N° 12251 IPV	\$3.027,42	\$3.027,42	0,00%
-Fdo Comp. Usuarios Finales DPE	\$1.278,00	\$1.278,00	0,00%
-Convenio N° 3565/98 DPE Iluminación plataf. aeropuerto	\$105,95	\$105,95	0,00%
-Caja compensadora policía	\$36,44	\$36,44	0,00%
-Convenio N° 10079/04 IPAUSS	\$46.856,91	\$46.856,91	0,00%
-Convenio N° 12593/07 IPAUSS	\$12.121,69	\$12.121,69	0,00%
-Convenio N° 1124/97 Registro ISSP	\$761,00	\$761,00	0,00%
-Convenio N° 11687 obra AIUMA	\$0,00	\$2.890,54	-100,00%
OTRAS DEUDAS	\$887.203,72	\$759.491,72	16,82%
-Letras de Tesorería	\$12.111,60	\$12.111,60	0,00%
-IPPS Acta de asunción de activos y pasivos Ley 478	\$875.092,12	\$747.380,12	17,09%
DEUDA INTERNA INDIRECTA	\$0,00	\$0,00	*
DEUDA EXTERNA DIRECTA	\$0,00	\$0,00	*
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	\$0,00	\$0,00	*
TOTAL	\$1.432.334,97	\$1.295.825,22	10,53%

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.


C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. David Ricardo BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I.F.
INFORME CONTABLE N° 234 /13

ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO COMPARATIVO 2011/2012
BASE DEVENGADO
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	VARIACIÓN %
I. INGRESOS CORRIENTES	\$2.989.795.932,16	\$3.703.642.569,60	23,88%
Ingresos Tributarios	\$2.136.179.683,18	\$2.722.733.388,24	27,46%
Contribuciones a la Seguridad Social	\$0,00	\$0,00	*
Ingresos No Tributarios	\$787.737.071,67	\$903.570.296,12	14,70%
Venta de bienes y servicios de la Adm. Publica	\$28.820.690,21	\$25.932.285,89	-10,02%
Ingresos de Operaciones	\$0,00	\$0,00	*
Rentas de la Propiedad	\$172.626,21	\$2.246.087,92	1201,13%
Transferencias Corrientes	\$36.885.860,89	\$49.160.511,43	33,28%
II. GASTOS CORRIENTES	\$2.983.783.392,43	\$3.734.165.145,57	25,15%
Personal	\$1.997.766.716,64	\$2.489.584.996,28	24,62%
Bienes Corrientes	\$41.288.376,04	\$44.361.742,35	7,44%
Servicios No Personales	\$72.796.154,58	\$98.944.419,61	35,92%
Transferencias para financiar erogaciones ctes.	\$869.316.019,03	\$1.096.929.228,11	26,18%
Intereses de la Deuda	\$2.616.126,14	\$4.344.759,22	66,08%
Otros	\$0,00	\$0,00	*
III. AHORRO/DESAHORRO	\$6.012.539,73	(\$30.522.575,97)	-607,65%
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$94.504.711,49	\$111.980.791,02	18,49%
Recursos Propios de Capital	\$0,00	\$0,00	*
Transferencias de Capital	\$93.829.828,18	\$98.676.476,62	5,17%
Disminución de la Inversión Financiera	\$674.883,31	\$13.304.314,40	1871,35%
V. GASTOS DE CAPITAL	\$86.163.032,08	\$174.039.843,31	101,99%
Inversión Real Directa	\$49.926.448,96	\$97.549.329,99	95,39%
Inversión Financiera	\$4.740.750,00	\$39.384.627,00	730,77%
Transferencias de Capital	\$31.495.833,12	\$37.105.886,32	17,81%
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	\$14.354.219,14	(\$92.581.628,26)	-744,98%
Total Recursos	\$3.084.300.643,65	\$3.815.623.360,62	23,71%
Total Gastos	\$3.069.946.424,51	\$3.908.204.988,88	27,31%
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$117.770,24	\$0,00	-100,00%
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$263.963.480,19	\$335.089.360,38	26,95%
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	(\$249.491.490,81)	(\$427.670.988,64)	71,42%
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$348.343.591,67	\$483.106.727,10	38,69%
Disminución de la Inversión Financiera	\$139.882.035,77	\$102.125.044,53	-26,99%
Endeudamiento Público e incremento de otros	\$208.461.555,90	\$380.905.429,52	82,72%
Contribuciones Figurativas	\$0,00	\$76.253,05	*
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$98.852.100,86	\$55.435.738,46	-43,92%
Incremento de la inversión financiera	\$0,00	\$1.323.026,05	*
Amortización de la deuda y disminución	\$96.461.498,60	\$53.512.712,41	-44,52%
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	\$2.390.602,26	\$600.000,00	-74,90%
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	\$249.491.490,81	\$427.670.988,64	71,42%
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)	\$0,00	\$0,00	*

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.


C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. David Ricardo BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I.G.
INFORME CONTABLE Nº 234 /13

ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO COMPARATIVO 2011/2012
BASE PAGADO
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	VARIACIÓN %
I. INGRESOS CORRIENTES	\$2.989.795.932,16	\$3.703.642.569,60	23,88%
Ingresos Tributarios	\$2.136.179.683,18	\$2.722.733.388,24	27,46%
Contribuciones a la Seguridad Social	\$0,00	\$0,00	*
Ingresos No Tributarios	\$787.737.071,67	\$903.570.296,12	14,70%
Venta de bienes y servicios de la Adm. Publica	\$28.820.690,21	\$25.932.285,89	-10,02%
Ingresos de Operaciones	\$0,00	\$0,00	*
Rentas de la Propiedad	\$172.626,21	\$2.246.087,92	1201,13%
Transferencias Corrientes	\$36.885.860,89	\$49.160.511,43	33,28%
II. GASTOS CORRIENTES	\$2.623.729.796,65	\$3.051.826.014,86	16,32%
Personal	\$1.741.682.496,48	\$2.013.930.385,38	15,63%
Bienes Corrientes	\$37.417.116,30	\$36.502.189,42	-2,45%
Servicios No Personales	\$63.334.706,16	\$71.363.335,78	12,68%
Transferencias para financiar erogaciones ctes.	\$778.891.719,01	\$926.185.524,40	18,91%
Intereses de la Deuda	\$2.403.758,70	\$3.844.579,88	59,94%
Otros	\$0,00	\$0,00	*
III. AHORRO/DESAHORRO	\$366.066.135,51	\$651.816.554,74	78,06%
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$94.504.711,49	\$111.980.791,02	18,49%
Recursos Propios de Capital	\$0,00	\$0,00	*
Transferencias de Capital	\$93.829.828,18	\$98.676.476,62	5,17%
Disminución de la Inversión Financiera	\$674.883,31	\$13.304.314,40	1871,35%
V. GASTOS DE CAPITAL	\$78.273.601,53	\$138.203.164,95	76,56%
Inversión Real Directa	\$44.088.505,86	\$71.725.193,92	62,68%
Inversión Financiera	\$3.333.000,00	\$38.256.127,00	1047,80%
Transferencias de Capital	\$30.852.095,67	\$28.221.844,03	-8,53%
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	\$382.297.245,47	\$625.594.180,81	63,64%
Total Recursos	\$3.084.300.643,65	\$3.815.623.360,62	23,71%
Total Gastos	\$2.702.003.398,18	\$3.190.029.179,81	18,06%
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$117.770,24	\$0,00	-100,00%
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$219.875.664,36	\$289.502.863,74	31,67%
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	\$162.539.351,35	\$336.091.317,07	106,78%
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$180.578.889,67	\$120.630.160,45	-33,20%
Disminución de la Inversión Financiera	\$139.882.035,77	\$102.125.044,53	-26,99%
Endeudamiento Público e incremento de otros	\$40.696.853,90	\$18.428.862,87	-54,72%
Contribuciones Figurativas	\$0,00	\$76.253,05	*
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$343.118.241,02	\$456.721.477,52	33,11%
Incremento de la inversión financiera	\$0,00	\$1.323.026,05	*
Amortización de la deuda y disminución	\$340.922.939,88	\$454.798.451,47	33,40%
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	\$2.195.301,14	\$600.000,00	-72,67%
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	(\$162.539.351,35)	(\$336.091.317,07)	106,78%
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)	\$0,00	\$0,00	*

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.


C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. David Ricardo BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO II: INFORME ANALITICO.

USHUAIA, 26 de Junio de 2013.

PARTE I - CONSIDERACIONES PREVIAS

TITULO I: Antecedentes

- 1.- CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- 2.- LEY N° 495 – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL – Artículo 92.
- 3.- Decreto Provincial N°79/12 y Decreto Provincial N° 2940/12
- 4.- Resolución de Contaduría General N°25/2010.
- 5.- El Informe de la Cuenta General del Ejercicio 2011 fue remitido a la Legislatura Provincial mediante Resolución Plenaria N° 202/12 de fecha 29-06-12. Posteriormente, el Poder Legislativo emite la Resolución de Cámara N° 246/12 de fecha 20/09/12, por medio de la cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, información sobre los puntos observados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, habiéndose constatado en el marco del Expediente TCP-SC N° 205/2012, caratulado :“S/ANALISIS DESCARGO EFECTUADO POR LA CONTADURÍA GENERAL CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2011 DEL PODER EJECUTIVO”, que el Poder Ejecutivo a mayo 2013, no había dado respuesta a dicha Resolución de Cámara.

TITULO II: Documentación puesta a disposición

La Cuenta General del Ejercicio 2012, fue presentada en original, reunida en un único cuerpo (Expediente N° 3291-EC-2013), con un total de ciento veintinueve (129) fojas, relevando que la presentación se efectuó acorde a lo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

normado en el art. 92 inciso a) de la Ley Provincial N° 495, en concordancia a los modelos aprobados por Resolución Contaduría General N° 25/10.

1. Comprobante de cierre definitivo en el sistema SIGA del ejercicio 2012 suscripto por el C.P.N. Ernesto E. BONOMI, Contador General – Contaduría General de Gobierno (fs. 2).
2. Ejecución presupuestaria de Gastos por Objeto al 31-12-12, correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial (fs. 3).
3. Ejecución presupuestaria de Recursos por rubros al 31-12-12, correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial (fs. 4/9).
4. Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado Ejercicio 2012, correspondiente al Poder Ejecutivo (fs. 10/11).
5. Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Pagado Ejercicio 2012, correspondiente al Poder Ejecutivo (fs. 12/13).
6. Estado de la Deuda Pública al 31-12-12, correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial (fs. 14).
7. Estado de Situación del Tesoro al 31-12-12, correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial (fs. 15).
8. Estado de Movimientos del Tesoro Ejercicio 2012, correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial (fs. 16).
9. Ejecución presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial al 31-12-12, correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial (fs. 17/18).
10. Ejecución presupuestaria de Recursos por rubro detallado al 31-12-12, correspondiente al Poder Ejecutivo (fs. 19/42).
11. Balance General al 31-12-12 (fs. 43/55).
12. Balance de Sumas y Saldos al 31-12-12 (fs. 56/66).
13. Asiento Inicial Ejercicio 2012 (fs. 67/70).
14. Asiento Cierre Ejercicio 2012 (fs. 71).
15. Cuadro de Bienes de Uso al 31-12-12 (fs. 72)
16. Cuadro de Bienes Intangibles al 31-12-12 (fs. 73)
17. Listado de Bienes de Uso sin inventariar al 31-12-12 (fs. 74/109)
18. Nota FE N° 137/13 de fecha 25-03-13 suscripta por el Señor Fiscal de Estado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- Dr. Virgilio J. MARTINEZ DE SUCRE, referida a juicios contra la Provincia (fs. 110/116).
19. Notas e Información complementaria a la Cuenta de Inversión 2012, suscripta por el C.P.N. Ernesto E. BONOMI, Contador General de la Provincia (fs. 117/123).
20. Información complementaria remitida en soporte magnético: Cuadros Resolución 25/10, e Información Complementaria: Cuadros de Bienes de Uso y Bienes Intangibles, Bienes sin inventariar, Inventario General Bienes de Uso, Deuda presupuestaria por proveedor, Obligaciones del Tesoro, Devengados de ejercicios anteriores sin ordenes de pago; Anticipos con cargo a rendir del ejercicio, Conciliaciones Bancarias, Cuadro Recursos afectados- Cuentas Bancarias- N° de fondo, Balance General, Balance de Sumas y Saldos, Libro Diario, Asiento Inicial y Asientos de Cierre de Ejercicio, Devengado detallado por Inciso y Fondos de Reparo, Causas judiciales: Nota FE N° 137/2013 (fs.124).
21. Informe N° 282/13 Letra: Cont. Gral de fecha 10-05-13, suscripto por el C.P.N. Ernesto E. BONOMI, Contador General de la Provincia, dirigido al Sr. Ministro de Economía Lic. Osvaldo J. MONTI (fs. 125/126).
22. Informe N° 30/13 Letra: M.E. de fecha 13-05-13, suscripto por el Sr. Ministro de Economía Lic. Osvaldo J. MONTI, dirigido a la Sra. Gobernadora, en el cual la mandataria indica dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia (fs. 127).
23. Informe N° 31/13 Letra: M.E. de fecha 16-05-13, suscripto por el Sr. Ministro de Economía Lic. Osvaldo J. MONTI , dirigido al Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo el Expediente N° 3291-EC-13 caratulado "S/Cuenta General de Inversión Ejercicio 2012 – Poder Ejecutivo".

TITULO III: Alcance de la tarea realizada

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los que prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría. A tal efecto, las normas utilizadas para el desarrollo de las tareas, han sido, la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las Resoluciones Plenarias del Tribunal de Cuentas N° 15/02



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

y N° 243/05. Tal revisión ha sido efectuada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los estados demostrativos auditados.

No obstante lo expresado precedentemente, a continuación se describen las limitaciones advertidas en el desarrollo de la tarea:

III.1) Limitaciones al alcance de la tarea

- 1) **Informe de Auditoría Interna:** Falta de intervención del órgano de control interno, previo a la remisión de los Estados Demostrativos a éste organismo de control, conforme lo establecido en el Título VI Ley Provincial N° 495.
- 2) **Grado de cumplimiento de los objetivos y metas:** Ausencia de la información requerida por el Artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.
- 3) **Planta de personal:** No se informa la planta de personal.
- 4) **Escasez de plazo:** Pese a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 16-05-13, **persiste la limitación del escaso período con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados demostrativos**, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495. art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 art. 2° apartado e), y al cuantioso volumen de la información a ser auditada. Esta limitación tuvo este año una mayor incidencia habida cuenta de los conflictos gremiales que mantuvieron al cuentadante sin actividad administrativa durante varios días -Decretos Prov. N° 1140/13 y 1141/13-.
- 5) **Cuenta General del Ejercicio 2012 de otros Poderes, Organismos Descentralizados y Organismos de la Seguridad Social:** No es objeto de análisis por parte de los suscriptos, la información relativa al resto de la Administración Central (P.L, P.J, T.C.P. y F.E), Organismos Descentralizados (I.P.V., I.P.R.A., IN.FUE.TUR., D.P.V., D.P.P., D.P.O.yS.S. y D.P.E.), y Organismos de la Seguridad Social (I.P.A.U.S.S., y Caja Compensadora),



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

incluidas en la información consolidada, por cuanto, las Cuentas Generales del Ejercicio 2012 de cada uno de ellos, fueron analizadas por los Auditores Fiscales responsables de cada delegación de éste Tribunal de Cuentas.

- 6) **Sistema Informático SIGA.** Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencia en la materia por parte de éste Tribunal de Cuentas. Por tal motivo, se cursó requerimiento a la Contaduría General de Gobierno, mediante Nota Externa N° 396/13 de fecha 15-03-13, solicitando indique cual es el sistema de registración contable, financiera y presupuestaria, utilizado durante el ejercicio y las medidas de seguridad del sistema informático y responsables.

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 808/13 Letra Cont. Gral. de fecha 16-05-13, informando lo siguiente: *"El sistema de registración utilizado es el sistema informático SIGA, ya informado en otras oportunidades, al igual que en el informe de presentación de la cuenta general. A través de este sistema, se lleva el registro y control de las operaciones presupuestarias y patrimoniales"*. Por otra parte, en la Cuenta General de Inversión 2012 dentro de las Notas e Información Complementaria, suscripto por el C.P.N. Ernesto E. BONOMI, Contador General de la Provincia, se expresa: *"El Poder Ejecutivo centraliza los registros de todas sus operaciones en el Sistema Información de Gestión Administrativa (SIGA), el cual nos brinda toda la información integral de todos los Sistemas de la Administración Pública, en el mismo se encuentran implementados los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería, conciliaciones bancarias, compras e Inventarios, y se continúan desarrollando otros módulos, como la mejora continua en los implementados. Este sistema informático nos brinda la posibilidad de relacionar los ingresos y gastos, como así también en las diferentes instancias en el que se encuentra la ejecución del mismo, vinculados a una fuente financiera y unidad responsable."*

Atento la respuesta brindada en Nota N° 341/10 de fecha 12-05-10, suscripta por el Sr. Claudio BLANCO, en su carácter de Secretario de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Economía, quien afirma entre otras cosas, lo siguiente: *"resulta correcto afirmar que la información que se encuentra acumulada en un archivo de gastos y recursos tiene que corresponderse, por definición, con la información del*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SIGA, dado que ésta es su única fuente de datos", y en el entendimiento que la misma no resulta susceptible de modificaciones relacionadas al cambio de ejercicio económico, el requerimiento no fue reiterado respecto del presente ejercicio presupuestario.

- 7) **Registración en el sistema informático en forma extemporánea:** Se continuó con la registración en el sistema informático siga con posterioridad al 31-12-12 y hasta el 09/05/2013, fecha en que fue materializado el cierre del ejercicio, según comprobante de cierre definitivo del sistema obrante a fs. 2 del Expte 3291-EC-2013, modificando periódicamente durante dicho período la información preliminar que fuera analizada por esta área de control.
- 8) **Registración de la deuda:** Sin perjuicio de que el sistema informático contempla el módulo "Deuda Pública", el mismo no se encuentra implementado. La Contaduría General de la Provincia efectúa la registración del stock de la deuda en archivos de Excel, mientras que la registración de la ejecución presupuestaria de los servicios de la deuda en el sistema informático SIGA módulo- Registración Presupuestaria.
- Dicha advertencia ya ha sido efectuada en el Informe Contable N° 280/2011 Letra: T.C.P.-P.E. E Informe Contable N° 199/2012 Letra: T.C.P.-P.E., correspondientes al análisis de la Cuenta General 2010 y 2011 respectivamente.
- 9) **Inciso 4. Partida 42-Construcciones:** Conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoría de la partida se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de ésta partida en particular. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos al 31-12-12.
- 10) **Actuaciones remitidas para control:** Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos anteriores, se deja constancia que respecto a la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no ha sido corroborada en ésta instancia, los importes denunciados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de intervención previa y/o posterior, al analizar cada trámite de gasto remitido por parte del Poder Ejecutivo e incluido



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

en la muestra.

TITULO IV- Procedimientos de auditoria empleados

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para validar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2012, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- Lectura y análisis de normativa vigente.
- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por Decreto Provincial N° 79/12 y Decreto Provincial N° 2940/12.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático del ente.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y agentes del ente.
- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente, de información suministrada en la Cuenta General del Ejercicio.
- Confirmaciones de terceros.
- Solicitud y revisión de expedientes relacionados con el análisis de los distintos estados.
- Análisis de documentación por muestreo.

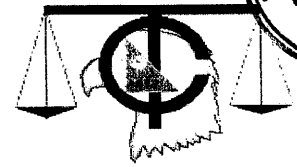
PARTE II – ANALISIS DE LA INFORMACIÓN REMITIDA

A los efectos de desarrollar los procedimientos detallados, se ha adoptado como instrumento de consulta permanente, el sistema informático empleado por el Poder Ejecutivo, dejando constancia en cada caso analizado, el reporte utilizado para efectuar dicha tarea.

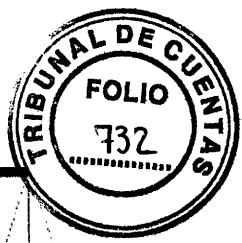
CAPITULO I – ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

TITULO I: Crédito aprobado, modificaciones presupuestarias y crédito vigente

Ante la falta de sanción de la ley de presupuesto correspondiente al ejercicio 2012, y conforme el Artículo 67° penúltimo párrafo de la Constitución Provincial que prevé: *"La falta de sanción de la Ley de Presupuesto al 1° de enero de cada año en que deba entrar en vigencia, implica la reconducción automática de las partidas vigentes al finalizar el ejercicio inmediato anterior"* y el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 495 que establece: *"Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el proyecto de Presupuesto General, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con los siguientes ajustes que deberá introducir el Poder Ejecutivo en los presupuesto de la Administración Central y de los organismos descentralizados"*, el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto Provincial N° 79/12 de fecha 10-01-12, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N° 2966 el 10-01-12.

En su Artículo 1° aprueba para el ejercicio 2012, para toda la Administración Pública Provincial, la reconducción de créditos presupuestarios; vigentes al 31-12-11 y en su Artículo 3° faculta al Ministro de Economía a realizar las modificaciones presupuestarias, conforme lo establecido en el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 495 y Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) Artículo 13° inciso 3° que reza: *"Compete al Ministerio de Economía: 3.Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas"*.

Posteriormente, a través del Decreto Provincial N° 2940/12 de fecha 28-12-12, publicado en el Boletín Oficial N° 3116 con fecha 09-01-13 , se incorpora al Decreto Provincial N° 79/12 (Presupuesto Reconducido 2012) los Anexos V y VI, correspondiente al desagregado de los recursos de la Administración Central y los Gastos Figurativos.

I.1) Requerimientos cursados e información recabada



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Mediante Notas N° 698/12 Letra TCP-P.E de fecha 25-04-12, N° 1418/12 Letra TCP-P.E de fecha 09-08-12, N° 1622/12 Letra TCP-P.E de fecha 13-09-12, y Nota N° 35/13 Letra TCP-P.E de fecha 03-01-13, fueron requeridos los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2012.

La respuesta fue brindada mediante Informe N° 597/12 Letra D.G.P. de fecha 03-05-12 y Notas N° 214/12 Letra D.G.P. de fecha 13-08-12, N° 250/12 Letra D.G.P. de fecha 27-09-12, N° 311/12 Letra D.G.P. de fecha 04-12-12 y N° 06/13 Letra D.G.P. de fecha 08-01-13, todas suscriptas por la Lic. Valeria GUSSONI, en su carácter de Directora General de Presupuesto, adjuntando copia de los actos administrativos requeridos.

Mediante Nota N° 1672/12 Letra TCP-P.E de fecha 19-09-11, reiterada por su similar Nota N° 1756/12 Letra TCP-P.E. de fecha 01-10-12 fue solicitado a la Secretaria de Presupuesto ratificar o rectificar el importe del inciso 9 – Gastos Figurativos del Decreto Provincial N° 79/12 – Anexo I “Distribución de los Gastos de la Administración Central por Partida Principal Poderes y Organismos de Control Constitucional”, como así también el importe de las Contribuciones Figurativas del Decreto N° 79/12- Anexo III “Estimación de Recursos por Rubro”, correspondiente a la Administración Central dadas las inconsistencias detectadas con el sistema siga.

La respuesta fue recepcionada en Nota N° 257/12 Letra D.G.P., de fecha 10-10-12 suscripta por la Lic. Valeria GUSSONI en su carácter de Directora General de Presupuesto de la Subsecretaría de Presupuesto, en la cual informa que mediante expediente N° 9151-EC-12 se tramita la ampliación de los anexos del Decreto Provincial N° 79/12 referidos al detalle de gastos figurativos del Poder Ejecutivo como así también la apertura por carácter institucional de los recursos de la Administración Central.

Mediante Nota N° 1818/12 Letra TCP- Deleg. P.E., de fecha 11-10-12, fue solicitado al Sr. Ministro de Economía copia fiel (legible) de algunas resoluciones del Ministerio de Economía referentes a modificaciones presupuestarias, recepcionándose su respuesta mediante Nota N° 233/12 Letra D.G.D.M.E. de idéntica fecha suscripta por el Sr. Gerardo Antonio Bernat en su carácter de Director General de Despacho del Ministerio de Economía.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Mediante Nota N° 627/13 Letra TCP - P.E., de fecha 25-04-2013 fue solicitada información respecto de las inconsistencias detectadas entre el informe siga B3FI y los actos administrativos que dieron origen a dichas modificaciones presupuestarias.

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 78/2013 Letra DGP de fecha 08-05-2013, suscripta por la Lic. Valeria GUSSONI en su carácter de Directora General de Presupuesto, ratificando las inconsistencias e informando:

- *"Respecto de la modificación cargada con el numero 182 y Resolución 913, se observa un error de tipeo en donde se intercambiaron los dígitos. Dada la fecha de suscripción del proyecto de acto administrativo y la fecha de carga en sistema SIGA, resulto insuficiente el tiempo para rectificar dicha modificación de acuerdo a lo expresado en la modificación numero 182..."*
- *"Sobre la Resolución ME N° 686/12 se observa que se ha intercambiado el nombre de las partidas respecto a los créditos..."*

I.2) Procedimientos de control efectuados

1. Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario para el Poder Ejecutivo, conforme el Anexo I y III del D.P. N° 79/12 y Anexo V y VI del D.P. N° 2940/12, con el sistema informático SIGA-Informes B3FF, B3IO, B3IA y E2DCBB, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31-12-12 .
2. Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por la Secretaría de Presupuesto y Planificación.
3. Verificación de las modificaciones que afectaron crédito presupuestario, aprobadas por diversos actos administrativos emanados del Ministerio de Economía, con el sistema informático SIGA-Informe B3FF, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31-12-12.
4. En base a lo expresado en los puntos precedentes, se procedió a verificar



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

el crédito actualizado por inciso con el sistema informático SIGA-Informe B3IA, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31-12-12.

I.3) Conclusiones

I.3.1) Crédito Original

Al inicio del ejercicio económico del año 2012 no se encontraba aprobada la correspondiente Ley de Presupuesto, razón por la cual mediante Decreto Provincial N° 79/12 de fecha 10-01-12, se aprobó la reconducción de los créditos presupuestarios para toda la Administración Pública Provincial. En concordancia con lo antes expuesto, en dicha oportunidad, se procedió a habilitar las partidas en el sistema informático SIGA.

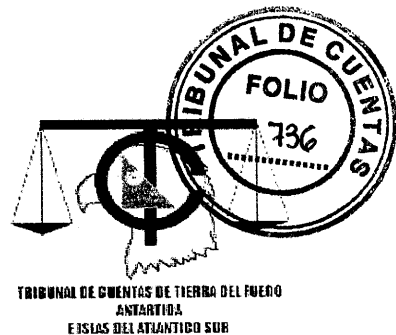
Posteriormente, a través del Decreto Provincial N° 2940/12 de fecha 28-12-12, publicado en el Boletín Oficial N° 3116 con fecha 09-01-13, se incorpora al Decreto Provincial N° 79/12 (Presupuesto Reconducido 2012) los Anexos V y VI, correspondiente al desagregado de los recursos de la Administración Central y los Gastos Figurativos.

En el siguiente Cuadro, se expone el crédito original aprobado mediante Decreto 79/12 y Decreto Provincial 2940/12, a saber:

Decreto Provincial N° 79/12 y N° 2940/12	
Inciso	Crédito Original Aprobado
PERSONAL 1)	\$2.309.415.797,70
BIENES DE CONSUMO 2)	\$93.345.115,81
SERVICIOS NO PERSONALES 3)	\$203.318.721,51
BIENES DE USO 4)	\$128.970.510,72
TRANSFERENCIAS 5)	\$1.132.370.083,45
ACTIVOS FINANCIEROS 6)	\$96.539.146,13
SERVICIO DE LA DEUDA 7)	\$154.694.308,00
GASTOS FIGURATIVOS 9)	\$345.419.745,44
CONSTRUCCIONES 42)	\$297.388.406,39
TOTAL	\$4.761.461.835,15



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1.3.2) Modificaciones Presupuestarias

Del control de los actos administrativos que avalan las modificaciones presupuestarias, se confeccionaron los siguientes Anexos:

- **Anexo I:** "Modificaciones efectuadas al crédito presupuestario establecido por D.P.E. N° 79/12, discriminado por inciso".
- **Anexo II:** "Detalle de actos administrativos que dispusieron modificaciones al presupuesto reconducido, Decreto Provincial N° 79/12 Poder Ejecutivo".

En el siguiente Cuadro, se expone el monto total de modificaciones presupuestarias discriminadas por inciso de acuerdo a las Resoluciones del Ministerio de Economía, en comparación con las modificaciones registradas en el sistema siga según informe B3FI – "Modificaciones Presupuestarias por fecha".

Inciso	Modificaciones S/Res. ME	Modificaciones S/SIGA	Diferencias
PERSONAL 1)	\$187.064.724,76	\$187.064.724,76	\$0,00
BIENES DE CONSUMO 2)	\$3.905.875,62	\$3.896.716,14	\$9.159,48
SERV. NO PERSONALES 3)	(\$20.092.790,22)	(\$20.083.630,74)	(\$9.159,48)
BIENES DE USO 4)	(\$33.039.916,99)	(\$32.949.916,99)	(\$90.000,00)
TRANSFERENCIAS 5)	\$52.157.533,95	\$52.157.533,95	\$0,00
ACTIVOS FINANCIEROS 6)	\$146.298.277,87	\$146.298.277,87	\$0,00
SERV. DE LA DEUDA 7)	\$0,00	\$0,00	\$0,00
GASTOS FIGURATIVOS 9)	\$30.025.049,39	\$30.025.049,39	\$0,00
CONSTRUCCIONES 42)	(\$14.574.321,65)	(\$14.574.321,65)	\$0,00
TOTAL	\$351.744.432,73	\$351.834.432,73	(\$90.000,00)

- Durante el ejercicio, se introdujeron modificaciones por \$ 351.744.432,73, que elevaron el crédito presupuestario a \$ 5.113.206.267,88, es decir en 7,39% respecto del oportunamente aprobado. Los incisos que sufrieron disminución en su crédito presupuestario fueron servicios no personales (inciso 3), bienes de uso (inciso 4) y construcciones (inciso 42) mientras que todos los incisos restantes fueron beneficiados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- De la verificación de la totalidad de actos administrativos se concluye que los mismos fueron suscriptos por la autoridad competente, así como también fueron emitidos dentro del ejercicio presupuestario analizado (01-01-12 al 31-12-12), respetando la regla de anualidad que rige la materia.
- Cabe destacar que se han detectado diferencias entre la modificación registrada en informe SIGA B3FI - "Modificaciones Presupuestarias por fecha", bajo el N° 73 y N° 184 y los respectivos actos administrativos suscriptos que instrumentan dichas modificaciones, motivo por el cual en el Anexo I se han considerado estos últimos importes. A saber:
 - La modificación presupuestaria registrada erróneamente en el informe siga B3FI bajo el N° 73 incrementa la partida 3 - servicios no personales y disminuye la partida 2 – bienes de consumo por un importe de \$ 4.579,74; siendo que la Resolución ME N° 686/12 que instrumenta dicha modificación establece la modificación a la inversa, disminuye la partida 3 - servicios no personales e incrementa la partida 2 – bienes de consumo por idéntico importe.
 - La modificación presupuestaria registrada en el informe siga B3FI bajo el N° 182 correspondiente al inciso 4) incrementa la misma por un monto de \$ 1.321.092,97, siendo que la Resolución ME N° 913/12 que instrumenta dicha modificación indica un importe de \$ 1.231.092,97.

I.3.3) Crédito Vigente

El crédito presupuestario asignado para el ejercicio corriente es de \$ 5.113.206.267,88, el mismo, se encuentra conformado según el siguiente detalle y supera en un 21,46% el crédito presupuestario del ejercicio inmediato anterior (2011) establecido en \$ 4.209.674.547,49.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Inciso	CRÉDITO VIGENTE 2012, S/Res. M.E.	CRÉDITO VIGENTE 2011
PERSONAL 1)	\$2.496.480.522,46	\$1.998.621.790,83
BIENES DE CONSUMO 2)	\$97.250.991,43	\$101.833.667,72
SERV. NO PERSONALES 3)	\$183.225.931,29	\$134.792.787,93
BIENES DE USO 4)	\$95.930.593,73	\$92.973.707,48
TRANSFERENCIAS 5)	\$1.184.527.617,40	\$963.250.206,41
ACTIVOS FINANCIEROS 6)	\$242.837.424,00	\$192.444.374,10
SERV. DE LA DEUDA 7)	\$154.694.308,00	\$209.343.813,00
GASTOS FIGURATIVOS 9)	\$375.444.794,83	\$284.720.507,09
CONSTRUCCIONES 42)	\$282.814.084,74	\$231.693.692,93
TOTAL	\$5.113.206.267,88	\$4.209.674.547,49

TITULO II: Ejecución presupuestaria de gastos

En el Anexo III del presente Informe denominado "Ejecución Presupuestaria del Gasto, Poder Ejecutivo, ejercicio 2012, discriminado por inciso" se exponen en relación al gasto, los montos comprometidos por \$4.504.348.066,96, devengados por \$4.274.519.590,38, el cual representa el 83,60% respecto del crédito vigente y saldo no ejecutado por \$838.776.677,50.

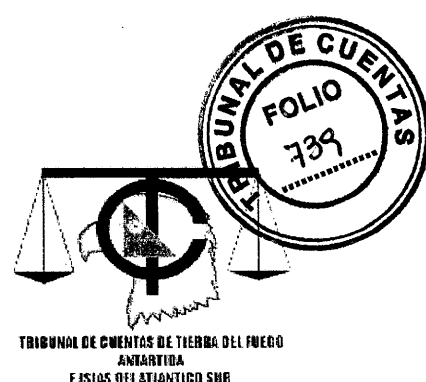
A continuación se describen los requerimientos, procedimientos y conclusiones arribadas:

II.1) Requerimientos cursados e información recabada

Mediante Nota Externa N° 487/13 Letra TCP-PE de fecha 04-04-13 fue solicitado a la Contaduría General, respecto de la ejecución presupuestaria de gastos y en virtud de la falta de exposición del saldo presupuestario (previo y posterior) de cada partida en los respectivos comprobantes de imputación preventiva, informe respecto de si el sistema garantiza la existencia de crédito presupuestario en cada partida previo a su registración y los parámetros establecidos en el sistema que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el artículo 42, último párrafo, de la Ley Provincial N° 495, que reza: "...los gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año, se afectarán automáticamente al ejercicio siguiente, imputando los mismos a los créditos disponibles para este ejercicio".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 675/13 Letra Cont. Gral de fecha 22-04-13, suscripta por el C.P.N. Adriana CEJAS, en su carácter de Subcontadora General de la Provincia, informando lo siguiente:

- *"En relación a la existencia de crédito presupuestario al momento de realizar la imputación preventiva, informo que en el sistema se encuentra cargado el presupuesto aprobado con las respectivas distribuciones de las partidas. Esta distribución indica las limitaciones en cada una de las partidas presupuestarias por unidad de gestión de crédito y unidad de gestión de gasto. Es decir que la garantía de existencia de crédito presupuestario estará vinculada directamente con el presupuesto y no al sistema informático."*
- En relación a los parámetros establecidos en el sistema informático que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el artículo 42, último párrafo, de la Ley Provincial N° 495, expone que *"...el modulo de compras del sistema siga, ya está previsto que ante una contratación u orden de compra que comprometa gastos en más de un ejercicio económico, me permita cargar la totalidad de la contratación u orden de compra, dejando previsto cuanto afectará a cada uno de los ejercicios, afectando en el presupuesto vigente la proporción que corresponda afectar. Posteriormente, en el ejercicio económico siguiente, corresponderá capturar la orden de compra del ejercicio anterior a fin de afectar el presupuesto lo que a dicho ejercicio corresponda."*

II.2) Análisis particular de cada uno de los incisos de gastos

II.2.1. Inciso 1-Personal:

Se ha verificado que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto inciso 1 por \$ 2.489.584.996,28; el cual representa un 58,24% del gasto total devengado, es coincidente con el expuesto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida principal y parcial, así como también con el indicado en el resumen del inciso en el listado de devengado detallado inciso 1 (soporte magnético). Por último se procedió a contrastar dicho importe con el sistema informático siga Informe B3IA Inciso 1, arrojando resultados favorables.

Se advierte que el importe indicado como monto devengado - inciso 1 por \$2.489.584.996,28, resulta de la suma algebraica de cifras "positivas" (\$ 2.489.607.167,40) y "negativas" (\$ -22.171,12) en concepto de ajustes, según surge del informe Siga B3IN.

No obstante lo antes expuesto, se ha constatado que el monto pagado en concepto de gastos en personal asciende a la suma de \$2.013.930.385,38, el cual representa un 57,38% del importe total pagado durante el ejercicio 2012.

II.2.1.1 - Sistema "Terceras Copias" (TERCOP):

Se considera oportuno recordar, que la liquidación de haberes se efectúa mediante un sistema informático paralelo al sistema SIGA, toda vez que dicho modulo se encuentra aún en desarrollo. Por tal motivo, en el ejercicio anterior, mediante Nota Externa N° 841/12, Letra. TCP-Deleg. PE, fue solicitada información respecto del sistema "Terceras Copias (TERCOP)".

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 1435/12, Letra: D.G.H., de fecha 29-05-12, suscripta por Raúl Federico SUASNABAR, en su carácter de Director Operativo – D.G.H.M.E., en la que informa que el mencionado sistema no fue adquirido a un proveedor, fue desarrollado íntegramente por personal de la administración, en particular de la Dirección General de Haberes, que el mantenimiento y actualización, también es realizado por el personal de operaciones de esa repartición, sin intervención de ninguna otro área, destacando que cuando surge la necesidad de realizar una actualización al sistema informático, participan en conjunto distintos sectores de la Dirección General de Haberes y de la Dirección